

KBC ADVANCED TECHNOLOGIES INC. (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Efectivo en caja y bancos	(1)	3	1,328
Inversiones		-	53
		3	1,381

- (1) El saldo de efectivo está conformado principalmente por los valores de las cuentas bancarias que la Sucursal posee en el Banco del Pacífico los cuales no tienen restricciones de uso.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Cuentas por cobrar comerciales locales:			
EP Petroecuador	(1)	16,690	16,871
Provisión cuentas incobrables	(2)	(16,690)	-
		-	16,871
Otras Cuentas por Cobrar:			
Inversiones		-	20
KBC Process Technology Limited	(3)	2,622	6,240
		2,622	23,131

- (1) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a la facturación y la provisión de ingresos del periodo 2016 relacionada al contrato celebrado con EP Petroecuador (Ver Nota 21), menos retenciones de ley.
- (2) Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal realizó la provisión por cuentas dudosas correspondiente a la cartera pendiente con su cliente EP Petroecuador debido a que los saldos adeudados se encuentran vencidos por más de 360 días.

KBC ADVANCED TECHNOLOGIES INC. (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

- (3) Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal mantiene un préstamo otorgado a su relacionada KBC Gran Bretaña a una tasa de interés anual del 6%.

Un detalle de la antigüedad de los saldos de cuentas por cobrar comerciales, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
1 - 30 días	-	7,631
60 - 90 días	-	9,240
Más de 360 días	16,690	-
	16,690	16,871

9. OTROS ACTIVOS.

Un resumen de otros activos, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Gastos pagados por anticipado:</u>		
Póliza de fiel cumplimiento	57	91
Póliza de garantía	17	-
<u>Otros:</u>		
Garantía de arriendo	9	9
Cauciones judiciales (1)	687	-
	770	100
<u>Clasificación:</u>		
Corriente	761	91
No corriente	9	9
	770	100

- (1) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde principalmente a inversiones que sirven como contragarantía de cauciones judiciales relacionadas con la determinación de impuesto a la renta del año 2013 realizada por el Servicio de Rentas Internas por 360 mil y cauciones judiciales relacionadas con reclamos de pago realizados por el Municipio de Esmeraldas por 267 mil.

KBC ADVANCED TECHNOLOGIES INC. (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

10. EQUIPOS, NETO.

El movimiento y los saldos de equipos fue el siguiente:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Costo o valuación:</u>		
Costo	33	21
Depreciación acumulada	(21)	(16)
	<u>12</u>	<u>5</u>
<u>Clasificación:</u>		
Equipo de computación	<u>12</u>	<u>5</u>
	<u>Equipo de Computación</u>	<u>Total</u>
<u>Costo:</u>		
Saldo al 31 de diciembre de 2016	21	21
Adiciones	12	-
	<u>33</u>	<u>21</u>
<u>Depreciación Acumulada:</u>		
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(16)	(9)
Gasto por depreciación	(5)	(7)
	<u>(21)</u>	<u>(16)</u>
	<u>12</u>	<u>5</u>

KBC ADVANCED TECHNOLOGIES INC. (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

11. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Proveedores locales y otras cuentas por pagar (1)	4,495	5,242
<u>Compañías relacionadas:</u>		
KBC Advanced Technologies Ltd.	7,152	7,152
KBC Advanced Technologies S.L.	3,990	3,990
KBC Process Technology Limited	297	297
KBC Advanced Technologies Inc.	505	94
	11,944	11,533
	16,439	16,775

(1) El periodo de crédito promedio de compras de servicio locales es 30 días.

12. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado	363	-
Crédito tributario de Impuesto a la Renta	75	-
	438	-
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la Renta	-	1,262
Impuesto al Valor Agregado	-	195
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	6	676
Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado	16	433
	22	2,566

KBC ADVANCED TECHNOLOGIES INC. (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

12.1 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente.- una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
(Pérdida) utilidad antes de Impuesto a la Renta	(17,798)	7,360
Gastos no deducibles	7,705	58
(Pérdida) utilidad gravable	(10,093)	7,418
Impuesto a la Renta causado 22%	-	1,632
Retenciones en fuente de Impuesto a la Renta	75	370
Impuesto a la Renta a favor (por pagar)	75	(1,262)

12.2 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta.- los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	1,262	1,803
Provisión del año	-	1,262
Pagos efectuados	(1,337)	(1,803)
	(75)	1,262

12.3 Saldos del impuesto diferido.

Los movimientos de activos (pasivos) por impuestos diferidos fueron como sigue:

	Saldo al inicio del año	Reconocido en resultados	Saldo al final del año
Año 2017			
Activos por impuestos diferidos en provisiones	565	(565)	-
Año 2016			
Activos por impuestos diferidos en provisiones	564	1	565

KBC ADVANCED TECHNOLOGIES INC. (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

12.4 Aspectos tributarios.

Tarifa del impuesto a las ganancias.

Provisión para el año 2016.

La provisión para el impuesto a las ganancias por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Reinversión de utilidades.

La Compañía que reinvierta sus utilidades en el país podrá obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido.

Para determinar la disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta en sociedades que tengan una composición societaria en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición inferior al 50%, se deberá calcular la tarifa efectiva del impuesto a la renta, la cual resulta de dividir el impuesto a la renta causado para la base imponible respectiva. El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

KBC ADVANCED TECHNOLOGIES INC. (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

Otros asuntos.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 210 publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 135 del 7 de diciembre de 2017, se establece la rebaja del valor a pagar del saldo del Anticipo de impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017 para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades en los siguientes porcentajes:

Ingresos brutos anuales		Porcentaje de rebaja
Desde	Hasta	
-	500,000	100,00%
500,001	1,000,000	60,00%
1,000,001	En adelante	40,00%

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 del 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se establecen las siguientes reformas tributarias, regulaciones que deberán ser aplicadas en el año 2018:

- Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios.
- La tarifa de impuesto a la renta para sociedades, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras se incrementa al 25%. En el caso de sociedades que tengan accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta superior o igual al 50%, su tarifa de impuesto a la renta será del 28%.
- Se aplicará una tarifa de impuesto a la renta del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas (Anexo APS febrero de cada año) o que no demuestren que el beneficiario efectivo informado, es efectivamente el propietario de los títulos representativos de patrimonio.
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad no deberán considerar los costos y gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social.

KBC ADVANCED TECHNOLOGIES INC. (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

-
- Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta se excluirán los rubros correspondientes a activos, costos/gastos y patrimonio generados por la adquisición de nuevos activos productivos para ampliar la capacidad productiva futura y generar mayor nivel de producción de bienes o servicios, así como los valores incurridos por generación de nuevo empleo.
 - No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
 - Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.
 - Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de impuesto al valor agregado, todo pago realizado por operaciones superiores a 1,000 debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.
 - Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.

Además, en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

- Mediante resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI) No. 121 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 953 del 1 de marzo de 2017 se establece que las sociedades cuya relación entre el anticipo de impuesto a la renta determinado y los ingresos totales, sea superior al 1,7% (tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general), podrán solicitar la devolución del anticipo del impuesto a la renta en la parte que supere la relación antes indicada y supere al impuesto a la renta causado.
- Mediante resolución del Servicio de Rentas Internas No. 345 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 31 del 7 de julio de 2017 se emite las normas para establecer los factores de ajustes en procesos de determinación de impuesto a la renta generados mediante comunicaciones de diferencias y liquidaciones de pago, en la cual se establece que cuando la utilidad tributaria determinada por el Servicio de Rentas Internas sea superior al coeficiente de estimación presuntiva de carácter general por ramas de actividad económica para la determinación presuntiva del impuesto a la renta (coeficiente de estimación presuntiva), se tomará como base imponible el mayor de los resultados de multiplicar el coeficiente de estimación presuntiva por los activos, ingresos, costos y gastos determinados por el SRI. El impuesto a la renta calculado no podrá ser menor a las retenciones que le han realizado al contribuyente en el ejercicio fiscal.

KBC ADVANCED TECHNOLOGIES INC. (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

13. PROVISIONES.

Al 31 de diciembre de 2017, representan la estimación de la Sucursal del monto a pagar de impuesto a la renta del año 2013 según la determinación realizada por la autoridad tributaria.

14. INGRESO DIFERIDO.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, representa el devengo de los ingresos relacionados con la venta de software a EP Petroecuador de acuerdo con el contrato suscrito con dicha empresa. (Ver nota 21).

15. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

KBC ADVANCED TECHNOLOGIES INC. (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con la normativa vigente y el informe de precio de transferencia, la Sucursal no mantiene ningún tipo de impacto sobre el pago de impuesto a la renta del año en mención.

16. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Nota	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Activos financieros medidos al costo</u>			
<u>amortizado:</u>			
Efectivo y equivalente de efectivo	(7)	3	1,381
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	(8)	2,622	23,131
Total activos financieros		2,625	24,512
<u>Pasivos financieros medidos al costo</u>			
<u>amortizados:</u>			
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	(11)	(16,439)	(16,775)
Instrumentos financieros, netos		(13,814)	7,737

17. PATRIMONIO.

17.1 Capital asignado.- al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital social asignado es de 18,000.

KBC ADVANCED TECHNOLOGIES INC. (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

17.2 Utilidades Retenidas.- al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

17.3 Pérdidas acumuladas.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Sucursal continuará como un negocio en marcha. Mantiene un déficit acumulado por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2017 de 21,354. La Sucursal no ha generado ingresos provenientes de contratos con clientes y se encuentra en liquidación de acuerdo con el Artículo 198 de la Ley de Compañías.

17.4 Dividendos.- al 31 de diciembre de 2016, la Sucursal repartió dividendos por un monto de 7,349 de la utilidad del periodo 2015.

18. INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Ingresos provenientes de prestación de servicios	95	18,701

19. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA.

Un resumen del costo de ventas y gastos operativos reportados en los estados financieros, fue como sigue:

		Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Costo de ventas	(1)	653	10,323
Gastos de administración	(2)	17,510	1,436
Gastos financieros		1	1
		18,164	11,760

KBC ADVANCED TECHNOLOGIES INC. (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

(1) Un detalle de costos de ventas, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Costo de ventas:</u>		
Costo servicios técnicos	397	3,382
Costo pasajes aéreos	112	215
Costo hospedaje	99	134
Costo alquiler de inmuebles	34	39
Costo alimentación	11	45
Costo servicios consultoría	-	3,911
Costo honorarios a sociedades	-	1,360
Costo licencias y software	-	1,227
Costo alquiler vehículos	-	5
Costo dotación del personal	-	3
Costo regalías por contratos	-	2
	<u>653</u>	<u>10,323</u>

(2) Un detalle de los gastos de administración, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Gastos de administración:</u>		
Gastos provisión incobrables	16,690	-
Gastos honorarios a sociedades	504	355
Gastos depreciaciones y amortizaciones	117	141
Gastos teléfono e internet	48	51
Gastos impuestos y contribuciones	46	684
Gastos suministros y materiales	21	15
Gasto sistema de comunicación	2	9
Gastos certificación cartas de crédito	-	45
Otros gastos	82	136
	<u>17,510</u>	<u>1,436</u>

KBC ADVANCED TECHNOLOGIES INC. (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

20. INGRESOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Intereses ganados	(1)	238	367
Otros		33	52
		271	419

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponden a los intereses provenientes de los préstamos otorgados a relacionadas (Ver Nota 22).

21. CONTRATOS.

Los compromisos más importantes de la Sucursal al 31 de diciembre 2017, se detallan a continuación:

Prestación del servicio de implementación del "PLAN DE MEJORES PRÁCTICAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA REFINERÍA ESMERALDAS".

El 10 de enero de 2013, se celebró el contrato de prestación de servicios entre KBC Advanced Technologies INC., y EP Petroecuador, cuyo objeto es la Prestación del servicio de implementación del "Plan de Mejores Prácticas para el Personal Técnico Operativo de la Refinería Esmeraldas", cuyo monto asciende a 99,863,500 y su plazo de ejecución es a partir de la fecha de protocolización.

Con fecha 4 de diciembre de 2014, se celebró el contrato complementario 2014-060 entre la Empresa Pública EP Petroecuador y KBC Advanced Technologies INC., mediante el cual se extiende el plazo de ejecución de los servicios de asesoría, pasando de 48 meses a 72 meses a partir de la fecha de protocolización del contrato y en adición se incrementa un valor por 48,633,000 más IVA.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal no mantiene contratos con clientes, ya que el único que mantenía con EP Petroecuador se encuentra terminado de manera unilateral.

22. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el año con sucursales relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las sucursales con Socios comunes (subsidiarias o afiliadas de KBC Advanced Technologies INC).

KBC ADVANCED TECHNOLOGIES INC. (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

22.1 Transacciones Comerciales.- durante los años 2017 y 2016, la Sucursal realizó las siguientes transacciones comerciales con sus partes relacionadas:

	Compras de servicios		Intereses	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
KBC Advanced Technologies Inc.	-	1,266	-	-
KBC Advanced Technologies S.L.	-	3,912	-	-
KBC Advanced Technologies Ltd.	-	-	238	367
	-	5,178	238	367

Los siguientes saldos se encuentran pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

Sociedad	Relación	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Cuentas por cobrar:</u>			
KBC Advanced Technologies Inc.	Afiliada	32	20
KBC Advanced Technologies Ltd.	Afiliada	2,591	6,240
		2,623	6,260
<u>Cuentas por pagar:</u>			
KBC Advanced Technologies Inc.	Afiliada	505	94
KBC Process Technology Limited	Afiliada	297	297
KBC Advanced Technologies S.L.	Afiliada	3,990	3,990
KBC Advanced Technologies Ltd.	Afiliada	7,152	7,152
		11,944	11,533

KBC ADVANCED TECHNOLOGIES INC. (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

22.2 Remuneración y compensación de la gerencia clave.- durante los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se han pagado rubros, compensaciones e indemnizaciones a ejecutivos y administradores.

23. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a los asesores legales, la Sucursal mantiene juicios como demandante pero que se encuentran no resueltos, por lo cual no sugieren la existencia de alguna contingencia u obligación que requiera ser revelada o registrada en los estados financieros adjuntos.

Un resumen de los saldos de cuentas contingentes de pasivo, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Cuentas por pagar:</u>			
Servicio de Rentas Internas	(Nota 13) (1)	2,991	-

(1) Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal registra los valores pendientes por pagar a la administración tributaria correspondientes a la determinación del año 2013.

24. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (Marzo 25, 2019), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

25. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido aprobados por la Administración de la Sucursal el 25 de Marzo de 2019 y serán presentados a la Casa Matriz para su aprobación. En opinión de la Administración de la Sucursal, los estados financieros serán aprobados por la Casa Matriz sin modificaciones.